



FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVIII EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS

Como cada año, desde el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se prepara la celebración de la Noche de los Museos, que en este año llega a su XVIII edición en nuestra ciudad y que se celebrará el próximo sábado 16 de mayo.

Con la finalidad de buscar una imagen capaz de representar el evento cultural, se podrán presentar trabajos, que deberán ser inéditos, de cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica, no existiendo límites en el uso de colores o métodos.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena dotará con un total de 1.200,00 € al autor/a de la obra seleccionada como imagen de la XVIII Edición de la Noche de los Museos de Cartagena.

Existiendo consignación presupuestaria en documento contable con referencia RC 2026.2.0002674.000 por un importe de 1.200 euros en la partida 2026 11002 3371 2260912.

Por lo expuesto, y salvo mejor criterio, propongo a la Junta de Gobierno Local:

1. La aprobación del gasto correspondiente a la retención de crédito 2026.2.0002674.000 por importe de 1.200 euros.
2. La aprobación de las bases de la convocatoria PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVIII EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS.

Cartagena, fecha a pié de página

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QYPJ CXN4 2KMP LVQC

PROPUESTA JGL CONVOCATORIA PRESENTACIÓN DE IMAGEN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS - SEFYCU 4051793

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVIII EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS

PARTICIPANTES

Podrá participar en la convocatoria cualquier persona mayor de edad, independientemente de su residencia y nacionalidad.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Se podrán presentar trabajos de cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica, no existiendo límites en el uso de colores o métodos.

Los participantes podrán presentar **un máximo de dos imágenes** que serán evaluados por el Comité Organizador y en el que se valorará la temática relacionada con los museos.

Los trabajos presentados para la selección de la imagen de la Noche de los Museos **deberán ser inéditos**.

La presentación de la(s) imagen(es) deberá hacerse en formato digital, que permita sus posteriores adaptaciones (imagen vectorizada por capas, pdf o similares) y **serán susceptibles de modificaciones posteriores** para incluir la imagen institucional, así como la fecha y lema relativo a la edición en curso. **La imagen no debe ir firmada**.

Los trabajos serán presentados junto a la documentación correspondiente, a través de instancia general atendiendo a los siguientes pasos:

1.- Acceder a **Nueva Instancia** a través del siguiente enlace:

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=9992>

2.- **Rellenar los pasos 1 y 2 de la instancia relativos a los datos del interesado** (en caso de ser grupo el interesado se tomará como representante del mismo) y **modalidad de notificación**.

3.- En **envío de documento** o datos acceder a la opción **Rellenar Nuevo Formulario** picando, en la ventana que se abre, la **opción relativa a Juventud** (organizador del evento).

Más abajo **completar la opción expone con el texto: *Leídas y aceptadas las bases de la imagen de la XVIII Edición de la Noche de los Museos de Cartagena.***



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026

Rellenar, también, el **campo solicita con el texto: Sea/n valorado/os el/los trabajo(s) presentado(s)**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Imagen a presentar (con las características establecidas en el punto anterior)
- Breve descripción de la obra
- Breve curriculum del autor/a de la obra presentada
- Fotocopia del D.N.I del participante.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de proyectos será de **veinte días naturales desde la publicación de la bases en el tablón municipal.**

En caso de no recibir toda la información anteriormente detallada de forma completa la participación será desestimada, no entrando a consideración del Comité Organizador de la Noche de los Museos.

SELECCIÓN

Los trabajos presentados serán sometidos a un proceso de selección por un **Comité**

Seleccionador. Dicho Comité Seleccionador, será elegido por la Comisión

Organizadora del concurso, y **estará compuesto por:**

- Presidente: El Concejal del Área de Juventud y Deportes, o persona en quien delegue

- Vocal: El Concejal de Cultura, o persona en quien delegue.

- Resto de miembros:

* Dos (2) representantes formados por miembros de los Espacios Museísticos y Centros de Interpretación.

* Dos (2) técnicos de la Concejalía de Juventud.

* Un técnico de la Concejalía de Cultura.

Asimismo, todos los miembros tendrán voz y voto.





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026

El Comité Seleccionador tendrá un secretario que actuará con voz pero sin voto, motivo por el que no podrá ser miembro del Comité, sino que será externo al mismo y deberá de tratarse de una persona al servicio del Excmo. Ayto de Cartagena tal y como dispone el artículo 16, apartado 1.º, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Comité Seleccionador, entre los trabajos propuestos, determinará cuál es la concreta imagen ganadora.

La selección de la imagen ganadora habrá de ser notificada a todos los participantes, a los efectos de que, frente a dicha resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112, apartado 1.º, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, puedan, en su caso, interponer recurso de alzada o potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en referida Ley.

La resolución por la que se determine el trabajo ganador habrá de ser puesta a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia del Excmo. Ayto. De Cartagena, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y demás normativa de desarrollo de la misma.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases, responsabilizándose los participantes de que no existan derechos de propiedad intelectual de terceros en los trabajos presentados. Los participantes renuncian de manera expresa a todo derecho de propiedad intelectual del que pudieran ser titulares en relación con el trabajo presentado que resulte ganador, en favor del Excmo. Ayto de Cartagena.

Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas o cualquier modificación de éstas será resuelta por la **Comisión Organizadora de “La Noche de los Museos”**, que está **compuesta por** :

- Presidente: El Concejal del Área de Juventud y Deportes.
- Vocal: El Concejal de Cultura.
- Resto de miembros:

*Dos técnicos de la Concejalía de Juventud.



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Por otra parte, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena **dotará con un total de 1.200,00 € al autor /autora de la obra seleccionada como imagen de la XVIII Edición de la Noche de los Museos de Cartagena.**

PROPIEDAD DE LA OBRA

La obra seleccionada quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena quien podrá hacer uso de la misma, reservándose el derecho a su reproducción en los formatos que se estime oportuno.

PROCEDIMIENTO DE PAGO

El autor/autora de la obra seleccionada como imagen de la XVIII Edición de la Noche de los Museos de Cartagena **deberá presentar factura electrónica por importe de 1200 euros (impuestos incluidos)** según procedimiento descrito en la página web del Ayuntamiento:
<https://portalproveedores.cartagena.es/face.asp>



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QYPJ CXN4 2KMP LVQC

PROPUESTA JGL CONVOCATORIA PRESENTACIÓN DE IMAGEN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS - SEFYCU 4051793

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5



FIRMADO POR

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS
04/02/2026 12:56



ÁREA DE ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, D. JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVIII EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS. EXPTE. ADMTVO. 1225503N.

INFORME: El objeto de la convocatoria se entiende como una actuación de promoción de la cultura en nuestro término municipal, para lo que el Ayuntamiento tendría competencia, sobre la base al **artículo 25, apartado 2.º, letra m)**, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se prepara la celebración de la Noche de los Museos, que en este año 2026 llega a su XVIII edición en nuestra ciudad y que se celebrará el próximo 16 de mayo.

Se podrán presentar trabajos de cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica, no existiendo límites en el uso de colores o métodos.

Los trabajos presentados para la selección de la imagen de la Noche de los Museos **deberán ser inéditos**.

Los trabajos presentados serán susceptibles de modificaciones para incluir la imagen institucional, así como la fecha y lema relativo a la edición en curso.

El Comité Seleccionador, entre los trabajos propuestos, determinará cuál es la concreta imagen ganadora.

Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena dotará con un total de **1.200,00 €** al autor /autora de la obra seleccionada como imagen de la XVIII Edición de la Noche de los Museos de Cartagena.

Así pues, examinada la precitada propuesta, a la vista del contenido del Presupuesto del Ayuntamiento para el 2018 y de conformidad con lo establecido en el **artículo 129** de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 18 de diciembre; **se informa favorablemente**.

La resolución por la que se determine el trabajo ganador habrá de ser puesta a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia del Excmo. Ayto. De Cartagena, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y demás normativa de desarrollo de la misma.

No obstante, queda condicionado a la existencia de consignación presupuestaria, por lo que el expediente deberá ser remitido a la Intervención municipal para la correspondiente retención de crédito, previa verificación de su consignación, y a los efectos de fiscalización.



FIRMADO POR

LETRADO DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPAL
FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
04/02/2026 14:26



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QYRX AMTM MVYL NMXE

INFORME ASESORÍA A. GASTO Y BASES IMAGEN NOCHE MUSEOS - SEFYCU 4052596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS
04/02/2026 12:56



ÁREA DE ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

Cartagena, en el día de la fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo. Manuel Antonio Paredes Montesinos

CON EL V.º B.º DEL LETRADO DIRECTOR DE LA
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL
Fdo. Francisco Pagán Martín-Portugués

SR. SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



FIRMADO POR

LETRADO DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPAL
FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
04/02/2026 14:26



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QYRX AMTM MVYL NMXE

INFORME ASESORÍA A. GASTO Y BASES IMAGEN NOCHE MUSEOS - SEFYCU 4052596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
09/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Intervención - Junta de Gobierno Local

Expediente 1225503N



Ayuntamiento
Cartagena

INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL

INFORME DE INTERVENCIÓN OB 2/2026

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVIII EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS.

EXPEDIENTE 1225503N

Visto el expediente de referencia remitido a este Servicio para su informe de acuerdo con lo establecido en los art. 214 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art.136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite el siguiente

INFORME

1. El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a buscar una imagen capaz de representar el evento cultural, pudiendo presentarse trabajos, que deberán ser inéditos, de cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica, no existiendo límites en el uso de colores o métodos.
2. Que en las citadas Bases en el apartado "Dotación presupuestaria", se establece la cantidad de 1.200,00 euros como dotación para el autor/autora de la obra seleccionada como imagen de la XVIII Edición de la Noche de los Museos de Cartagena. Consta en el expediente documento contable RC número 2026.2.0002674.000 por dicho importe de la aplicación presupuestaria 2026-11002-3371-2260912 cuya partida se denominada "Noche de los museos", debidamente firmado por el Tesorero General Municipal en fecha 20 de enero de 2026.
3. Que una vez hayan sido seleccionada la imagen, deberá efectuarse el correspondiente contrato, conforme al art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
4. Que se adjunta a la propuesta informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 4 de febrero de 2026.
5. El órgano competente es la Junta de Gobierno Local, en virtud del art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, el expediente se informe favorablemente, puede continuar con su tramitación.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen de la página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZQY TKWQ PPJH U74R

OB 2/2026 - SEFYCU 4059836

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1